

**ACTA/No. TRECE CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE.**

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, once de febrero del año dos mil veinte. Siendo este el día señalado en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del magistrado Presidente, doctor José Oscar Armando Pineda Navas y de los Magistrados: licenciados Aldo Enrique Cáder Camilot, Carlos Sergio Avilés Velásquez y Marina de Jesús Marengo de Torrento; doctores Ovidio Bonilla Flores y Dafne Yanira Sánchez de Muñoz; licenciados Doris Luz Rivas Galindo, José Roberto Argueta Manzano, Leonardo Ramírez Murcia, Elsy Dueñas Lovos, Sergio Luis Rivera Márquez, Paula Patricia Velásquez Centeno y Roberto Carlos Calderón Escobar. Habiéndose conocido de la agenda aprobada los puntos siguientes: I. INFORME SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LA SECCIÓN DE NOTARIADO. II. COMISIÓN DE JUECES: a) Nombramiento para el cargo de Director (a) suplente de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET) 2020-2027. b) Limitación de llamamiento solicitado por el licenciado Carlos Ovidio Murgas López, al Juzgado de Paz de

Nahuizalco, Sonsonate, a partir del 12/02/2020. III. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN TECNOLÓGICA PARA EL ÁREA JURISDICCIONAL, REPORTADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INFORMACIÓN, SOBRE PROGRAMACIÓN DE AUDIENCIAS POR VIDEOCONFERENCIAS. Se da inicio a la sesión por parte del Magistrado Presidente a las diez horas, quien da lectura a la agenda del día. **Se aprueba agenda con trece votos. Se deja constancia del ingreso al Pleno de Magistrados Sánchez y López Jerez.** Previo al inicio de la sesión se aborda por algunos magistrados lo acontecido el día domingo nueve de los corrientes y se retoma la resolución de Sala de lo Constitucional. Surge además una propuesta por parte de Magistrado Ramírez Murcia de que el Pleno de esta Corte se pronuncie con mensaje de paz y de concordia para instituciones y el pueblo salvadoreño. I) INFORME SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LA SECCIÓN DE NOTARIADO. Se recibe al Jefe interino Doctor Juan Manuel Bolaños y a Sub Jefa Doctora Paula Pineda, quienes rinden informe actualizado de las observaciones de Auditoria y Levantamiento de Gestión realizados en 2019, presentando alrededor de un treinta por ciento de avances y se sigue

trabajando en ellos. Refieren problemas de personal y de infraestructura; asimismo, se informa de la futura implementación del sistema de notificación electrónica entre usuarios de la Sección, a través de la Dirección de Desarrollo Tecnológico. Se presenta un panorama general del trabajo en las distintas áreas de la gestión de la Sección de Notariado. II) COMISIÓN DE JUECES. a) Nombramiento para el cargo de Director (a) suplente de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET) 2020-2027. **Se deja constancia del retiro del Magistrado Cáder por excusa previa y de la incorporación al Pleno de Magistrado Martín Rogel Zepeda.** Se presenta por parte de la Comisión el listado total de los 14 participantes que atendieron la convocatoria pública realizada para este nombramiento. Del análisis de las hojas de vida, la Comisión seleccionó a once candidatos para la etapa de entrevistas. Se informa que en el caso de la aspirante Indira de Taura, la Comisión analizó el hecho de que dicha candidata es al mismo tiempo empleada de la superintendencia y esto podría causar afectación en el ejercicio de la suplencia. Igual análisis se realizó en el caso de Jessica Mena Araúz, quien es jueza suplente en la jurisdicción Contencioso Administrativa. Como resultado, la Comisión (sin los Magistrados Calderón y Ramírez Murcia) consensó el resultado siguiente

conforme a los cuatro puntajes más altos: Doctor Ulises Jovel Espinoza 90 puntos, Máster Ericka Beatriz Zaldaña 83, Máster Oscar Gilberto Canjura Zelaya 80 y Máster Eva Marcela Escobar Pérez 80 puntos. Se presenta una síntesis de la hoja de vida de cada candidato. Participa Magistrado Rogel estimando que el no haber considerado a dos de los candidatos por los motivos relacionados, debería ser objeto de mayor análisis porque a su criterio no sustenta incluso lo que ocurre con algunos empleados de esta Corte que son elegidos para algunos cargos. Interviene Magistrado Calderón expresando que su persona no asistió a la calificación de evaluados para este cargo y expresa sus ponderaciones a los mismos, dejando registro en audio de su valoración. Por su parte Magistrado Ramírez Murcia señala que no logró asistir a la evaluación señala por el poco tiempo de convocatoria previa para ello; sin embargo su persona se adhiere a la valoración efectuada por la Comisión de Jueces. Aclara Magistrado Calderón que su expresión anterior, no cambia la decisión mayoritaria de la Comisión y así espera quede documentado.

**Se procede a votación nominal: Magistrada Rivas Galindo:** Escobar Pérez; **Magistrado Bonilla:** Canjura; Escobar; **Magistrada Velásquez:** Escobar Pérez; **Magistrado Ramírez Murcia:** Escobar Pérez; **Magistrado Calderón:** Zaldaña; **Magistrada Marengo de Torrento:**

Canjura Zelaya; **Magistrado Avilés:** Jovel Espinoza; **Magistrado Presidente:** Escobar Pérez; **Magistrado Rogel:** Zaldaña; **Magistrado Sánchez:** Zaldaña; **Magistrado Argueta Manzano:** Canjura; **Magistrada Dueñas:** Jovel Espinoza; **Magistrada Sánchez de Muñoz:** abstención; **Magistrado Rivera Márquez:** Jovel Espinoza; y **Magistrado López Jeréz:** Escobar Pérez. No lográndose la votación requerida, **se realiza una segunda ronda de votación:** **Magistrado López Jeréz:** Escobar Pérez; **Magistrado Rivera Márquez:** Escobar Pérez; **Magistrada Sánchez de Muñoz:** abstención; **Magistrada Dueñas:** Escobar Pérez; **Magistrado Argueta Manzano:** Escobar Pérez; **Magistrado Sánchez:** Escobar Pérez; **Magistrado Rogel:** Escobar Pérez; **Magistrado Pineda:** Escobar Pérez; **Magistrado Avilés:** Jovel Espinoza; **Magistrada Marengo de Torrento:** Escobar Pérez; **Magistrado Calderón:** Escobar Pérez; **Magistrado Ramírez Murcia:** Escobar Pérez; **Magistrada Velásquez:** Escobar Pérez; **Magistrado Bonilla:** Escobar Pérez; **Magistrada Rivas Galindo:** Escobar Pérez. **Como resultado de esta segunda votación, queda electa con trece votos la Máster Eva Marcela Escobar Pérez como Director Suplente de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET) 2020-2027. Se deja constancia del retiro del Pleno de**

**Magistrado Rogel.** b) Limitación de llamamiento solicitado por el licenciado Carlos Ovidio Murgas López, al Juzgado de Paz de Nahuizalco, Sonsonate a partir del día doce de febrero de dos mil veinte. Magistrado Calderón informa al Pleno que su persona fue elegido como Coordinador de la Comisión de Jueces recientemente y por tanto, su persona presentará esta solicitud. Se presenta listado de posibles suplentes al que se incorpora la petición de dos jueces suplentes de otra jurisdicción que piden ser valorados al llamamiento. Magistrada Dueñas propone a licenciada Idalia Velado, por su experiencia, disposición y buen desempeño. Se refiere que recientemente fue nombrada como suplente en el Juzgado Tercero de Paz de Usulután y ha solicitado ser considerada para suplencias en juzgados de paz de otras jurisdicciones. **Se llama a votar por llamar a cubrir el Juzgado de Paz de Nahuizalco a la licenciada Idalia del Carmen Velado: once votos.** No votan los Magistrados: Rivas Galindo, Velásquez, López Jeréz y Sánchez de Muñoz. III) INFORME DEL DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN TECNOLÓGICA PARA EL ÁREA JURISDICCIONAL, REPORTADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INFORMACIÓN, SOBRE PROGRAMACIÓN DE AUDIENCIAS POR VIDEOCONFERENCIAS. Se presenta inicialmente informe sobre

tramitación al interior de Corte de la asignación de videoconferencias, capacidad instalada y programación de las audiencias mismas, proyecciones sobre aumento de capacidad instalada. Particularmente, se retoman las consecuencias que ha generado el cierre del Centro Penal de Chalatenango, el cual aún no se ha comunicado oficialmente por parte del Ministerio de Gobernación a través de la Dirección General de Centros Penales. Magistrados trasladan algunas quejas sobre el procedimiento de asignación de cupos que hacen los jueces. Se pretende explicar con ejemplificación, las solicitudes que llegan donde coinciden fechas y se prioriza atención a juzgados especializados. Magistrada Rivas Galindo indica que el problema mayor lo representa el hecho de que mientras Centros Penales no tenga tantas salas de audiencia como las de Corte, siempre se verá el problema. Lo anterior se agudiza con los problemas de traslado o cierres de centros penitenciarios. Agrega que en algunos casos se ha observado que las audiencias por videoconferencia se señalan en varios meses y cuando sigue el curso en proceso, es probable que se venza el plazo de instrucción y cuando llega a tribunal de alzada, ya están vencidos los plazos. Magistrado Ramírez Murcia señala que el proceso tiene como solución una vinculación

con la Dirección de Centros Penales. El recuerdo es que se iba a ir trabajando por los dos interlocutores en los avances; sin embargo el proceso de crecimiento se ha ido estancando. **Se deja constancia del retiro del Pleno de los Magistrados López Jeréz, Rivas Galindo y Avilés.** Interviene Director de Desarrollo Tecnológico, informando que los esfuerzos hechos en el fortalecimiento de estas herramientas es importante, pero aún sigue siendo una necesidad que se fortalezca el trabajo con la Dirección General de Centros Penales, aunado a la petición de incremento de salas de videoconferencia con reporte semanal emanado desde esta Corte. Magistrado Sánchez refiere que en Hábeas Corpus se ha pronunciado sobre este tema: las audiencias virtuales son excepcionales, el Juez tiene el control del proceso, la audiencia virtual debe hacer expedito el proceso y no retardarlo y si el Juez advierte el retardo, debe cambiar la audiencia y celebrarla con presencia del imputado. **Se deja constancia del retiro del Pleno de Magistrado Ramírez Murcia.** Participa Magistrado Calderón indicando que existe el equívoco en la Dirección de Centros Penales que son ejes rectores de esta realización de audiencias, lo que es erróneo porque son los jueces los que administran justicia. Se informa que sobre todo existen problemas con el cierre del Centro Penal de Chalatenango, ya que han sido trasladados al Centro Penal de Izalco-hombres.



Lo anterior no ha sido informado oficialmente por las autoridades penitenciarias, lo que estaría generando dificultades de funcionamiento. Magistrado Presidente agradece el informe y **queda pendiente de entablar comunicaciones con dicha autoridades**. Se da por terminada la sesión a las trece horas. Y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta y para constancia se firma.